

## Muerto el perro...¿se acabó la rabia?

Escrito por Salvador Treber

Viernes 16 de Agosto de 2013 00:00

---

El esquema vigente actualmente en nuestro país de la imposición a la renta neta presenta una serie de falencias que extienden indebidamente la carga a ciertas franjas de asalariados y cuentapropistas que por el bajo nivel de sus respectivas percepciones debieran estar eximidos.

Ello sucede no sólo debido a que con objetivos meramente fiscalistas, optan por actualizar sólo en forma parcial los mínimos no imposables y demás deducciones admitidas; sino porque el esquema de progresividad (artículo 90º de la ley) permanece sin ajustes desde el año 2001. El mismo se define a través de seis escalones que culminan en el superior de \$ 120 mil anuales; a partir del cual sobre cualquier importe que exceda esa cifra, se aplica la alícuota marginal máxima del 35.0%.

Resulta obvio que lo que era adecuado hace más de una década, por la simple incidencia de los índices de precios, ha quedado obsoleto y genera resultados muy objetables. Pese a ello, los funcionarios que aceptaron asumir la responsabilidad que implica ejercer cargos de semejante relevancia, en los hechos actúan como el avestruz que esconde su cabeza en la tierra, creyendo así conjurar el peligro que presiente lo acecha. Esta forma de proceder seguramente se debe a que temen que si realizan dichos ajustes, se produzca una merma importante en la recaudación resultante; pero en vez de diseñar una solución creativa que mantenga el monto global de ingresos, procure percibir una mayor proporción de quienes están ubicados en los estratos superiores de la pirámide distributiva, sin restar ingresos vitales a los que moran las franjas medias. Tampoco han dado respuesta alguna al planteo sobre eliminación de la exención que incluye el artículo 20º de la ley del impuesto. ¿Hay alguna explicación para esto?

La peor alternativa es “mirar para otro lado”, pues actualmente, uno de cada cinco asalariados es alcanzado por el gravamen. Si no se corrige este aspecto, la proporción seguirá creciendo y paralelamente la presión de los que se sientan damnificados. También debe evitarse que siga avanzando sobre un mayor número que por el momento, permanece en tramos más bajos.

Los planteos reivindicatorios.

## Muerto el perro...¿se acabó la rabia?

Escrito por Salvador Treber

Viernes 16 de Agosto de 2013 00:00

---

El “clima” se advierte bastante caldeado aunque los afectados son, exclusivamente, los que están posicionados en el sector más elevado de los que figuran “en blanco”; eximiéndose automáticamente una cierta cantidad de los que revistan “en negro”. Este colectivo incluye nada menos que 4.3 millones; dentro de los cuales, los que más perciben aceptan y hasta colaboran con sus patronales para “salvarse” de la referida carga. No en vano se ha estimado que la evasión en esta modalidad tributaria llega al 49.5% sobre lo que realmente debiera tributarse. La situación se viene tornando cada vez más insostenible y es lógico los incluidos requieran a sus dirigentes o representantes que reclamen más enérgicamente e incluso esgriman alguna solución viable.

Los planteos y accionar de los dirigentes gremiales.

Hay quienes arguyen que ningún asalariado debería estar comprendido entre los obligados porque la percepción en función del trabajo personal “no es una ganancia”. Esta observación es sólo parcialmente correcta. La denominación que se ha otorgado desde 1973 en adelante al supuesto “Impuesto a las Ganancias” es tan inadecuada e incorrecta como antes fue la de “Impuesto a los Réditos”, con que nació en 1932. En realidad, se trata de un instrumento adoptado tomando como ejemplo el “income tax” inglés, que rige en dicho país a partir de 1848 y que incorporó en Estados Unidos en 1919.

En el campo teórico de las Finanzas Públicas, se lo identifica como un impuesto sobre la “renta o ingresos netos”, reconociéndole que mediante su adecuada implementación se puede inyectar una superior dosis de justicia distributiva posible en la tarea de obtener la masa necesaria de ingresos públicos; al par que permite asignar la respectiva carga en función de la diversa capacidad que tengan los potenciales contribuyentes.

Si se resignara su vigencia y, por tanto, se apelara en forma casi excluyente impuestos que recaen sobre la variable consumo; no cabe duda que el esquema sería mucho más regresivo y favorecería en alto grado a los más ricos, en desmedro del resto ampliamente mayoritario de la población. Según se consigna en el Anuario del Banco Mundial, que presenta los principales indicadores de todos sus países miembros, en el capítulo intitulado “tax policies” aporta datos concretos de 156 y ratifica que se aplica en 111 de ellos; inclusive obviamente, de los 33 que ostentan los niveles mas elevados de ingresos por habitante. Allí se puede advertir que los que no lo han incorporado son las economías mas atrasadas que tienen administraciones fiscales muy precarias.

## Muerto el perro...¿se acabó la rabia?

Escrito por Salvador Treber

Viernes 16 de Agosto de 2013 00:00

---

Pese a ello, hay ciertos relevantes dirigentes gremiales argentinos que propician la eliminación de dicho impuesto, por lo menos, que la renta del trabajo sea totalmente exceptuada. Esto significa que sería indiferente que se trate de un modesto portero o del más encumbrado ejecutivo y esta situación es inaceptable. Tampoco lo es que se movilice a toda la masa de afiliados, cuanto sólo uno de cada cinco de ellos está actualmente gravado. Han adoptado como propia la suposición que sólo “muerto el perro, se acabará la rabia” (léase, el riesgo de ser alcanzados por el impuesto a la renta neta).

Los planteos pecan por tener una muy estrecha mira, haciendo primar sus intereses particulares sobre los generales. Parece no preocuparles deba apelarse a una más pesada presencia de impuestos sobre el consumo; lo cual es totalmente injusto. Además, perjudicaría en alto grado la indispensable búsqueda de suficiente competitividad como para incursionar con éxito en el mercado internacional.

Escrito por Salvador Treber - Profesor de Postgrado-FCE UNC

Viernes 16 de agosto de 2013. La Voz del Interior